

Machala, 14 de Agosto del 2014

Lcdo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RADIO TAXI FLASH S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones

Con el presente me permito comunicar que el Sr. Ing. LOAYZA SANCHEZ SERVIO MANUEL cedula No. 0700965890, casado con la Sra. JARAMILLO AÑAZCO BLANCA CELINA,, cedula de ciudadanía No. 0701565483 ha procedido a transferir a favor del Sr. LOAYZA LOAYZA CARLOS HERNAN., cedula de ciudadanía No. 0705215846, CUARENTA **acciones Ordinarias y Nominativas, De UN DÓLAR cada una**, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de la **CIA. RADIO TAXI FLASH S.A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
033	40	281 a la 320	\$ 40

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías

Nosotros Sr. Ing. Servio Manuel Loayza Sánchez casado con la Sra. Blanca Celina Jaramillo Añazco y , el Sr Carlos Hernán Loayza Loayza, Soltero CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular , con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Sr. Ing- Servio Manuel Loayza Sanchez  
CEDENTE

Sra. Carlos Hernán Loayza Loayza  
CESIONARIO

Sra. Blanca Celina Jaramillo Añazco

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

En la ciudad de Machala, a los **quince días del mes de Agosto del año dos mil catorce**, ante mí, **DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala**, facultada para el efecto por el Numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, comparecen los señores **INGENIERO SERVIO MANUEL LOAYZA SÁNCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **070096589-0**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casado**; **BLANCA CELINA JARAMILLO AÑAZCO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **070156548-3**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casada** y **CARLOS HERNÁN LOAYZA LOAYZA**, portador de la cédula de identidad número **070521584-6**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **soltero** quienes declaran con juramento que reconocen como suyas las firmas que anteceden, que son las mismas que acostumbran usar en todos sus actos públicos y privados y para constancia firman al pie de la presente conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.- El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-



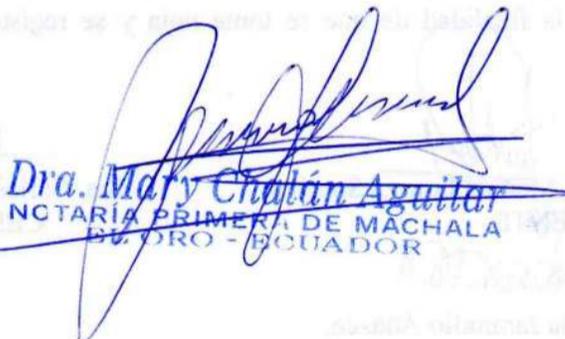
**Ing. Servio Manuel Loayza Sánchez**



**Blanca Celina Jaramillo Añazco**



**Carlos Hernán Loayza Loayza**



**Dra. Mary Chalán Aguitar**  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR